

Póliza Ant.:

Ramo 12	RESPONSABILIDAD	Operación 22	Aum con mov p				Póliza 70828	Anexo 1	Referencia 12007082800001							
Sucursal		Vigencia del Seguro												Fecha de Emisión		
		Desde	Año	Mes	Día	Hora	Hasta	Año	Mes	Día	Hora	Año	Mes	Día		
03 BOGOTA			2025	05	09	00		2025	08	21	24	2025	05	20		
Tomador	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G										C.C. O NIT	9016768338				
Dirección	CL 30 24 38 OF 503										Ciudad	BOGOTA, D.C.				
Asegurado	DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINIS										C.C. O NIT	8001658543				
Dirección	CL 12 # 7 65										Ciudad	VALLEDUPAR				
Beneficiario	TERCEROS AFECTADOS										C.C. O NIT	11111				
Dirección	.										Ciudad	.				
Intermediario																
30311 MULTIRIESGOS DE MBIA LIMITADA																

Información del Riesgo: La información del riesgo asegurado y la periodicidad de la prima se encuentran detallados en las condiciones particulares de la póliza.

POR SOLICITUD DEL ASEGURADO, SE EMITE EL PRESENTE ANEXO.

El presente seguro está sujeto a exclusiones y limitaciones de cobertura que se describen y se definen detalladamente en las condiciones generales del contrato de seguro y en las de cada uno de sus amparos adicionales.
Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com
Salvo disposición legal o contractual en contrario, el pago de la prima deberá hacerse a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella.

Defensor del Consumidor Financiero: Estudio Jurídico Ustáriz Abogados Ltda. Defensor Principal: José Federico Ustáriz González. Defensor Suplente: Luis Humberto Ustáriz González. Dirección: Carrera 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity. Bogotá D.C. Teléfono: (57 601) 6108161 Fax: (57 601) 6108164. Bogotá-Colombia Correo electrónico: defensoriachubb@ustarizabogados.com Página Web: <http://www.ustarizabogados.com>

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

La terminación automática del presente seguro por mora en el pago de la prima, operará si a los 90 días siguientes a la emisión del mismo, aún no se ha efectuado el pago correspondiente, entendiéndose este término como el plazo pactado en contrario a lo dispuesto en el artículo 1066 del Código de Comercio.

De acuerdo con lo señalado por la Resolución 42 de 2020, los adquirentes de los servicios deberán suministrar una cuenta de correo electrónico para la recepción de las correspondientes facturas electrónicas que se expidan con ocasión del servicio prestado. El no suministro de esta información no exime el deber de pago en los términos señalados por este contrato y la Ley. Ingrese a www.chubb.com/co opción Servicios en línea, y allí podrá descargar su factura electrónica (aplica para emisiones con fecha posterior a 01-10-2020). En todo caso, su factura electrónica podrá ser solicitada a través del siguiente correo electrónico emisionfacturacionelectronica.co@chubb.com

Valor Prima Gravada	100.000,00 \$COP
Valor Prima No Gravada	0,00 \$COP
Valor I.V.A.	19.000,00 \$COP
Total Prima	100.000,00 \$COP
Gastos de Expedición	12.000,00 \$COP
I.V.A. Gastos Expedición	2.280,00 \$COP
Total Otros Pagos	14.280,00 \$COP
Total a Pagar	133.280,00 \$COP

CLIENTE

TOMADOR

Chubb Seguros Colombia S.A.

Referencia de Pago

12007082800001

Cupón de Pago

Nit 860.026.518-6

Forma de Pago

Efectivo	\$
Cheque Cod Bco	\$
Cheque Cod Bco	\$
Total a pagar	\$

Tomador UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

☐ Citibank Cta Ahs. 5019884025

☐ Bancolombia Cta Cte 04802651807

☐ Grupo Éxito, Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter

☐ Davivienda Cta Cte 516990066

También puede realizar el pago en línea a través de nuestra página web www.chubb.com.co

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com



415770999800062980201200708280000139000000000009600000000

(415)7709998000629(8020)12007082800001(3900)0000000000(96)00000000

KDMORAS

ENTIDAD BANCARIA



Nit 860.026.518-6

Referencia de Pago Electrónico 12007082800001
Fecha Límite de pago: 19 de Junio de 2025

Cupón de Pago

Cuota 01 de 01

Tomador DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINIS	
☐ Citibank Cta Ahs. 5019884025	☐ Bancolombia Cta Cte 04802651807
☐ Grupo Éxito, Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter	☐ Davivienda Cta Cte 516990066
Pagos en Línea a través de www.chubb.com/co	

Forma de Pago	
Efectivo	\$
Cheque Cod Bco	\$
Cheque Cod Bco	\$
Total a pagar	\$

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com

CLIENTE



Nit 860.026.518-6

Referencia de Pago Electrónico 12007082800001
Fecha Límite de pago: 19 de Junio de 2025

Cupón de Pago

Cuota 01 de 01

Tomador DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINIS	
☐ Citibank Cta Ahs. 5019884025	☐ Bancolombia Cta Cte 04802651807
☐ Grupo Éxito, Almacenes Éxito, Carulla, Surtimax y Super Inter	☐ Davivienda Cta Cte 516990066
Pagos en Línea a través de www.chubb.com/co	

Forma de Pago	
Efectivo	\$
Cheque Cod Bco	\$
Cheque Cod Bco	\$
Total a pagar	\$

Para mayor información contáctenos al e-mail pagos.clientes@chubb.com



0275120070828000010133280008

ENTIDAD BANCARIA

Detalle de Vencimientos

Sección	Póliza	Endoso
12 RESPONSABILIDAD CIVIL	70.828	1

Asegurado
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINIS

Productor
MULTIRIESGOS DE MBIA LIMITADA

Nro. Cuota	Vencimiento	Importe
01	19/06/2025	\$ 133.280,00

Premio Total en Moneda: \$ 133.280,00

Factor de Cambio: 1,0000



PÓLIZA No.	ANEXO No.	PAG. No.
12/70828	1	1
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G NIT 901.676.833-8		

TOMADOR:

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G NIT 901.676.833-8

ASEGURADO:

DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR NIT 800.165.854-3

BENEFICIARIOS:

Terceros afectados

MONEDA:

Pesos Colombianos

LIMITE ASEGURADO:

Máximo COP \$284.700.000 límite por evento y por vigencia

ACTIVIDADES OBJETO DE COBERTURA:

Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de la ejecución del siguiente acuerdo:

IDENTIFICACIÓN: ORDEN DE COMPRA N° 141789 DERIVADA DEL CONTRATO MARCO N° CCE-GAD-FM- 28.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO, EN LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA RAMA JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR

UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G CONFORMADA POR :

- HOLDING DE SERVICIOS LAS ROSAS S.A.S BIC NIT 900335341-1 CON PARTICIPACION DEL 70%
- SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS BIC NIT 900309371-0 CON PARTICIPACION DEL 30%

OBJETO DE MODIFICACIÓN: POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y DE ACUERDO A MODIFICATORIO DE FECHA 2025-05-09, SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA 21/08/2025. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR, CONTINUAN VIGENTES

PÓLIZA CORELATIVA: 77335

SINIESTRALIDAD ULTIMOS 5 AÑOS:

Cero a la fecha

VIGENCIA:

13/02/2025 – 21/08/2025

VIGENCIA DEL ENDOSO:

09/05/2025 – 21/08/2025

CLAUSULADO:

ÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
24/04/2024-1305-P-06- CLACHUBB20230001-D00I
30-09-2020-1305-NT-06-P&CNTCHUBBSEGo63

MODALIDAD DEL SEGURO

Por ocurrencia

AMPAROS Y COBERTURAS AL 100 % DEL LÍMITE:

(Incluidas dentro de la suma arriba descrita como “LIMITE ASEGURADO”)

PÓLIZA No.	ANEXO No.	PAG. No.
12/70828	1	2
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G NIT 901.676.833-8		

- a. Predios, labores y Operaciones.
- b. Gastos de defensa
- c. RC Cruzada
- d. Contratistas y/o Subcontratistas: Se cubre la responsabilidad civil que le pueda ser atribuible al asegurado por el hecho de sus contratistas y subcontratistas. Esta cobertura opera en exceso de la póliza o pólizas que los contratistas y/o subcontratistas tengan contratada y vigente al momento del siniestro o de **\$5.000.000 o** evento, lo que sea mayor.

COBERTURAS SUBLIMITADAS:

- e. Responsabilidad Civil Patronal

Límite por evento	50% del límite asegurado
Límite por vigencia	100% del límite asegurado
- f. Gastos médicos (Gastos inmediatos de primeros auxilios)

Límite por evento	20% del límite asegurado
Límite por vigencia	40% del límite asegurado
- g. Vehículos propios y no propios.

Límite por evento	50% del límite asegurado
Límite por vigencia	100% del límite asegurado

Opera en exceso de los siguientes límites asegurados o cualquier límite superior contratado por el asegurado bajo la póliza voluntaria de automóviles. En caso de no poseer esta cobertura se tomarán estos valores como deducibles. No cubre pasajeros.

Daños a propiedades de terceros	\$ 60.000.000
Lesiones o muerte a una persona	\$ 60.000.000
Lesiones o muerte a dos o más personas.	\$ 120.000.000

- h. Cobertura de bienes bajo cuidado, tenencia y control: Esta cobertura se limita a cubrir los daños que estos bienes causen a terceros al 100 %. No obstante, se otorga el sublímite abajo descrito para cubrir los daños y el hurto calificado a los propios bienes entregados al asegurado a cualquier título no traslativo de dominio.

Límite por evento	5% del límite asegurado
Límite por vigencia	10% del límite asegurado
- i. RC Parqueaderos (Excluye hurto y hurto calificado de accesorios y contenidos). Incluye daños y hurto de vehículos.

Límite por evento	50% del límite asegurado
Límite por vigencia	100% del límite asegurado
- j. Contaminación, súbita, accidental e imprevista

Límite por evento	50% del límite asegurado
Límite por vigencia	100% del límite asegurado

DEDUCIBLES:

- Gastos médicos: Opera sin deducible
- Demás eventos: 10 % de la pérdida mínimo 1 SMMLV Toda y cada pérdida.

CLAUSULAS ADICIONALES: (Texto CHUBB).

- Designación de ajustadores previo acuerdo entre las partes
- Revocación de la póliza con aviso de 60 días.
- Ampliación aviso de siniestro 30 días

PÓLIZA No.	ANEXO No.	PAG. No.
12/70828	1	3
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G NIT 901.676.833-8		

- Se aclara que todos los perjuicios extrapatrimoniales se encuentran incluidos, siempre y cuando haya existido un daño físico cubierto en la póliza

TERRITORIO Y JURISDICCION:

Colombia (Excluye Extraterritorialidad)

PRIMA VIGENCIA SIN IVA:

COP \$100.000

Gastos de emisión: COP \$12.000 + IVA

EXCLUSIONES:

- **RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DEL VALOR ASEGURADO.**
- **PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, ENERGIA, TELECOMUNICACIONES, GAS, HIDROCARBUROS.**
- **INCENDIOS FORESTALES.**
- **EXCLUYE TODOS LOS COSTOS OCASIONADOS POR EL DESMONTAJE Y MONTAJE DE PRODUCTOS YA INSTALADOS NI COSTOS POR LA REPARACIÓN, SUBSANACIÓN O RECTIFICACIÓN DEL PRODUCTO DEL ASEGURADO.**
- **LA PRESENTE PÓLIZA EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, COSTE, GASTO O INDEMNIZACIÓN DERIVADA DEL RETIRO, REMOCIÓN O REEMPLAZO DE PRODUCTOS PROVISTOS POR EL ASEGURADO QUE SE HAYAN INCORPORADO A OTROS PRODUCTOS, OBRAS, EDIFICACIONES O PROYECTOS. TAMPOCO SE CUBRE NINGÚN COSTE O GASTO DE RECTIFICACIÓN DE OBRAS O PRODUCTOS EN LOS QUE SE HAYA INCORPORADO EL PRODUCTO ASEGURADO. (RIP AND TEAR)**
- **R.C. PROFESIONAL/ ERRORES Y OMISIONES/ R.C. CONTRACTUAL.**
- **PRODUCTOS Y OPERACIONES TERMINADAS**
- **SERVICIOS EN MINAS.**
- **INFIDELIDAD DE EMPLEADOS.**
- **SE EXCLUYE CUALQUIER RESPONSABILIDAD POR DAÑOS MATERIALES O PERSONALES A TERCEROS DERIVADA DE ABUSO Y/O ACOSO SEXUAL**
- **RESPONSABILIDAD EMERGENTE DE O RELACIONADA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A SINIESTROS OCURRIDOS CON OCASIÓN DE GUERRA, GUERRA CIVIL, REVOLUCIÓN, MOTÍN, DESORDEN POPULAR, TUMULTO POPULAR, ACTOS TERRORISTAS O CAUSADOS POR HUELGA O PERTRECHOS DE GUERRA.**
- **RESPONSABILIDAD POR EL USO Y/O TENENCIA DE AMBULANCIAS U OTROS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA**
- **OPERACIÓN BANCOS DE SANGRE.**
- **RESPONSABILIDAD DERIVADA DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS O CUALQUIER OTRO PRODUCTO QUE SEA UTILIZADO PARA LA PRÁCTICA DE MEDICINA**
- **MALA PRAXIS MÉDICA Y/O TRATAMIENTOS MÉDICOS Y/O SERVICIOS MÉDICOS**
- **RESPONSABILIDAD EMERGENTE DE O RELACIONADA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, A:**
 - TRANSMISIÓN DE VIRUS Y/O ENFERMEDADES**
 - VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA (HIV) Y/O SÍNDROME COMPLEJO RELACIONADO AL SIDA (ARC) Y/O SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA)**
 - CUALQUIER VIRUS O SÍNDROME RELACIONADO CON LO ANTERIOR O CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD O INFECCIÓN TRANSMITIDA POR LA SANGRE O CUALQUIER MUTACIÓN, DERIVACIÓN O VARIACIÓN DE LA MISMA QUE RESULTE DE LA FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE SANGRE O PRODUCTOS SANGUÍNEOS, INCLUIDOS, AUNQUE NO LIMITADOS A: PREPARACIONES SANGUÍNEAS, SUEROS, PLASMA, PRODUCTOS CELULARES Y SANGRE EN LA MEDIDA EN QUE SE DERIVAN DE LA SANGRE HUMANA O ANIMAL.**

PÓLIZA No.	ANEXO No.	PAG. No.
12/70828	1	4
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G NIT 901.676.833-8		

- ESTE SEGURO NO SE APLICA EN LA MEDIDA EN QUE LAS SANCIONES ECONÓMICAS O COMERCIALES U OTRAS LEYES O REGULACIONES NOS PROHÍBAN PROPORCIONAR EL SEGURO, INCLUIDO, ENTRE OTROS, EL PAGO DE RECLAMACIONES. TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA NO SE MODIFICAN

SUBJETIVIDADES:

- La presente póliza se otorga sujeto al no conocimiento de eventos o circunstancias que puedan derivar en una reclamación de Responsabilidad Civil entre el inicio de vigencia de la cobertura y la aceptación formal de la oferta.

CONSIDERACIONES:

- Pago de prima: 30 días
- La presente tiene un respaldo de CHUBB Seguros Colombia S.A 100 %
- De acuerdo a la reglamentación de la Superintendencia Financiera de Colombia, el asegurado debe diligenciar el formulario de lavado de activos y entregarlo debidamente firmado para la expedición de la póliza

NOTAS:

Chubb Seguros Colombia es una subsidiaria de una compañía estadounidense. Como resultado, Chubb Seguros Colombia está sujeto a ciertas leyes y regulaciones de los EE. UU., además de las restricciones de sanciones nacionales, de la UE y de la ONU, que pueden prohibirle proporcionar cobertura o pagar reclamaciones de siniestros a ciertas personas o entidades o asegurar ciertos tipos de actividades relacionadas con ciertos países como Irán, Siria, Corea del Norte, Región de Crimea y Cuba.